

Multas, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(MULTIPC)

Estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera, durante 2014 se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión, estableciendo esta última que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y estos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (antes Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión), en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros de su Consejo de Administración. Derivado de lo anterior, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión de renta variable bajo la denominación social de Multias, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la fracción 1 del artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Asimismo, mediante escrito de fecha 3 de julio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para la transformación de la Sociedad para operar como fondo de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión se encuentra en proceso de emisión de la autorización para la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

25 de febrero de 2016.

Multas, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Disponibilidades	\$ 10	10	Cuentas por pagar:		
			Provisión para gastos (nota 6)	\$ 1,183	1,028
Inversiones en valores (nota 4):			Otras cuentas por pagar	448	1,434
Títulos para negociar nacionales	364,129	347,076			
			Total del pasivo	1,631	2,462
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	319	448			
Cuentas por cobrar	32	1,375	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	232,082	216,194
			Prima en venta de acciones, neto	88,727	82,053
				320,809	298,247
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	48,200	52,400
			Resultado neto	(6,150)	(4,200)
				42,050	48,200
			Total del capital contable	362,859	346,447
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ 364,490	348,909	Total del pasivo y capital contable	\$ 364,490	348,909

Cuentas de orden

	2015	2014
Capital Social autorizado (nota 7)	\$ 900,000	\$ 900,000
Colaterales recibidos (nota 5)	319	448
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 7)	562,500,000	562,500,000
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$232,082 y \$216,194, respectivamente".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2015 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.60, correspondientes a la serie A en \$2.501783 y a la serie B en \$2.501595; (al 31 de diciembre de 2014, a la serie A en \$2.563978 y a la serie B en \$2.563978)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multas, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
99.91%	Titulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos accionarios													
	<u>Energía</u>													
	IENOVA	*	1	0.00		ALTB	26,946	26,946	1,154,023,812	74.120333	\$ 1,997	\$ 72.340000	\$ 1,949	-
	<u>Industrial</u>													
	ALFA	A	1	0.00		ALTB	414,456	414,456	5,142,500,000	32.820682	13,603	34.100000	14,133	-
	ASUR	B	1	0.00		ALTB	24,380	24,380	277,050,000	207.464632	5,058	243.890000	5,946	-
	GAP	B	1	0.00		ALTB	46,923	46,923	488,142,201	113.404125	5,321	152.050000	7,135	-
	GCARSO	A1	1	0.00		ALTB	37,166	37,166	2,361,055,218	72.325808	2,688	70.980000	2,638	-
	GEO	B	1	0.00		NULB	419	419	418,882,271	0.000095	-	9.370000	4	-
	ICA	*	1	0.00		ALTB	64,822	64,822	654,687,639	15.582786	1,010	3.550000	230	-
	OHLMEX	*	1	0.00		ALTB	91,500	91,500	1,732,185,269	26.059809	2,385	18.040000	1,650	-
	PINFRA	*	1	0.00		ALTB	22,284	22,284	380,123,523	179.191893	3,993	202.730000	4,518	-
	OMA	B	1	0.00		ALTB	25,500	25,500	359,816,714	86.741188	2,212	83.610000	2,132	-
	URBI	*	1	0.00		NULB	55,400	55,400	976,445,286	0.000001	-	0.000001	-	-
											36,270		38,386	
	<u>Materiales</u>													
	CEMEX	CPO	1	0.00		ALTB	1,556,261	1,556,261	13,466,237,739	14.173193	22,057	9.430000	14,676	-
	GMEXICO	B	1	0.00		ALTB	494,738	494,738	7,878,122,010	42.392691	20,974	36.790000	18,201	-
	ICH	B	1	0.00		ALTB	17,730	17,730	442,974,105	68.140465	1,208	55.670000	987	-
	MEXCHEM	*	1	0.00		ALTB	111,027	111,027	2,100,000,000	44.161134	4,903	38.500000	4,275	-
	SIMEC	B	1	0.00		ALTB	8,100	8,100	501,856,791	42.861785	347	38.520000	312	-
	PE&OLES	*	1	0.00		ALTB	11,700	11,700	400,989,820	275.367518	3,222	177.220000	2,073	-
											52,711		40,524	
	<u>Productos de consumo frecuente</u>													
	AC	*	1	0.00		ALTB	37,815	37,815	1,611,263,574	93.974138	3,554	104.680000	3,958	-
	BIMBO	A	1	0.00		ALTB	135,900	135,900	4,818,474,510	41.300970	5,613	45.950000	6,245	-
	COMERCI	UBC	1	0.00		ALTB	53,800	53,800	458,224,056	51.225518	2,756	47.310000	2,545	-
	FEMSA	UBD	1	0.00		ALTB	248,908	248,908	2,175,180,286	135.517858	33,731	161.630000	40,231	-
	GRUMA	B	1	0.00		ALTB	25,506	25,506	574,909,650	175.347381	4,472	241.750000	6,166	-
	KIMBER	A	1	0.00		ALTB	166,300	166,300	1,628,757,515	32.582301	5,418	40.370000	6,714	-
	KOF	L	1	0.00		ALTB	57,147	57,147	497,298,032	125.808543	7,190	123.900000	7,081	-
	LALA	B	1	0.00		ALTB	72,500	72,500	2,474,432,111	30.264649	2,194	40.070000	2,905	-
	WALMEX	*	1	0.00		ALTB	607,313	607,313	17,505,487,343	33.662892	20,444	43.490000	26,412	-
											85,372		102,257	
	<u>Salud</u>													
	LAB	B	1	0.00		ALTB	85,500	85,500	1,082,566,725	24.996280	2,137	13.850000	1,184	-
	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>													
	AMX	L	1	0.00		ALTB	2,914,838	2,914,838	51,839,554,221	15.291886	44,573	12.120000	35,328	-
	TLEVISA	CPO	1	0.00		ALTB	281,355	281,355	2,573,893,922	100.804822	28,362	94.340000	26,543	-
											72,935		61,871	
	<u>Servicios financieros</u>													
	GENTERA	*	1	0.00		ALTB	125,101	125,101	1,648,211,536	29.343833	3,671	33.350000	4,172	-
	GFINBUR	O	1	0.00		ALTB	193,998	193,998	1,025,286,988	37.187472	7,215	31.100000	6,033	-
	GFNORTE	O	1	0.00		ALTB	294,094	294,094	2,773,729,563	82.470713	24,254	94.990000	27,936	-
	GFREGIO	O	1	0.00		ALTB	11,500	11,500	331,303,107	76.970795	885	88.340000	1,016	-
	SANMEX	B	1	0.00		ALTB	214,800	214,800	209,892,435	30.396597	6,529	30.250000	6,498	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.00		ALTB	1,357,221	1,349,621	110,501,714,293	43.557559	59,117	43.050000	58,428	-
											101,671		104,083	
	<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>													
	ALSEA	*	1	0.00		ALTB	59,092	59,092	838,537,544	43.184098	2,552	59.850000	3,537	-
	ELEKTRA	*	1	0.00		ALTB	10,715	10,715	243,610,153	500.689059	5,365	379.040000	4,061	-
	LIVEPOL	C-1	1	0.00		ALTB	22,098	22,098	197,446,100	160.710611	3,551	210.110000	4,643	-
											11,468		12,241	
	<u>Tecnología de la Información</u>													
	SITES	L	1	0.00		N/A	145,741	145,741	3,300,000,001	16.361793	2,385	11.210000	1,634	-
0.09%	Deudores por reporte													
	<u>Valores Gubernamentales</u>													
	BONOS	231207	M	3.350	TR	HR AAA	2,843	2,843	941,630,000	112.253493	319	112.295276	319	-
											\$ 367,265		\$ 364,448	

(Continúa)

Multías, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
99.87%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos accionarios													
	Energía													
	IENOVA	*	1	-		ALTB	25,100	25,100	1,154,023,812	\$ 57.094446	\$ 1,433	\$ 73.800000	\$ 1,852	-
	Industrial													
	ALFA	A	1	-		ALTB	421,698	421,698	5,142,500,000	36.709027	15,480	32.940000	13,891	-
	ASUR	B	1	-		ALTB	23,000	23,000	277,050,000	163.889227	3,769	195.040000	4,486	-
	GAP	B	1	-		ALTB	29,041	29,041	488,142,201	71.118297	2,065	92.720000	2,693	-
	GCARSO	AI	1	-		ALTB	31,059	31,059	2,361,055,218	80.195090	2,491	72.590000	2,254	-
	GEO	B	1	-		NULB	41,900	41,900	557,472,919	0.000001	-	0.000001	-	-
	ICA	*	1	-		ALTB	60,922	58,922	654,687,639	26.090580	1,589	18.010000	1,097	-
	OHLMEX	*	1	-		ALTB	85,600	83,100	1,732,185,269	33.620557	2,878	27.350000	2,341	-
	PINFRA	*	1	-		ALTB	25,000	25,000	380,123,523	160.531874	4,013	177.390000	4,435	-
	URBI	*	1	-		NULB	55,400	55,400	976,445,286	0.000001	-	0.000001	-	-
											32,285		31,197	
	Materiales													
	ALPEK	A	1	-		ALTB	46,663	46,663	2,118,663,635	28.130620	1,313	18.880000	881	-
	CEMEX	CPO	1	-		ALTB	1,393,866	1,393,866	11,286,948,663	14.899634	20,768	15.040000	20,964	-
	GMEXICO	B	1	-		ALTB	467,238	467,238	7,878,122,010	43.638250	20,389	42.820000	20,007	-
	ICH	B	1	-		ALTB	16,300	16,300	442,974,105	85.368915	1,392	71.160000	1,160	-
	MEXCHEM	*	1	-		ALTB	103,814	103,814	2,100,000,000	52.947350	5,497	44.810000	4,652	-
	PE&OLES	*	1	-		ALTB	10,800	10,800	400,989,820	320.832808	3,465	288.510000	3,116	-
											52,824		50,780	
	Productos de consumo frecuente													
	AC	*	1	-		ALTB	35,515	34,715	1,611,263,574	83.736870	2,974	93.340000	3,315	-
	BIMBO	A	1	-		ALTB	128,700	128,700	4,818,474,510	39.978011	5,145	40.700000	5,238	-
	COMERCI	UBC	1	-		ALTB	48,600	47,300	399,898,964	54.442710	2,646	52.180000	2,536	-
	FEMSA	UBD	1	-		ALTB	235,100	235,100	2,175,180,286	125.311472	29,461	130.880000	30,770	-
	GRUMA	B	1	-		ALTB	23,906	23,306	574,909,650	115.221408	2,754	157.320000	3,761	-
	KIMBER	A	1	-		ALTB	160,400	160,400	1,628,757,515	36.103731	5,791	32.090000	5,147	-
	KOF	L	1	-		ALTB	54,947	54,947	497,298,032	153.744410	8,448	126.640000	6,958	-
	LALA	B	1	-		ALTB	68,300	68,300	2,474,432,111	32.867791	2,245	28.430000	1,942	-
	WALMEX	V	1	-		ALTB	573,400	573,400	18,113,502,857	33.828401	19,397	31.720000	18,188	-
											78,861		77,855	
	Salud													
	LAB	B	1	-		ALTB	85,100	85,100	1,082,566,725	36.082264	3,071	28.060000	2,388	-
	Servicios de telecomunicaciones													
	AMX	L	1	-		ALTB	3,184,138	3,184,138	51,839,554,221	15.180793	48,338	16.400000	52,220	-
	TLEVISA	CPO	1	-		ALTB	266,985	266,985	2,573,893,922	81.546514	21,772	100.590000	26,856	-
											70,110		79,076	
	Servicios financieros													
	BOLSA	A	1	-		ALTB	41,800	41,800	604,621,423	29.343239	1,227	26.720000	1,117	-
	GENTERA	*	1	-		ALTB	98,577	98,577	1,648,211,536	24.796206	2,444	29.650000	2,923	-
	GFINBUR	O	1	-		ALTB	182,298	182,298	1,025,286,988	36.823058	6,713	38.080000	6,942	-
	GFNORTE	O	1	-		ALTB	274,724	274,724	2,773,729,563	90.345707	24,820	81.200000	22,307	-
	GFREGIO	O	1	-		ALTB	10,800	10,800	331,303,107	76.797641	829	74.230000	802	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-		ALTB	1,224,080	1,199,580	110,501,714,293	43.688881	53,479	43.100000	52,758	-
	SANMEX	B	1	-		ALTB	202,100	202,100	3,322,085,768	35.105665	7,095	30.840000	6,233	-
											96,607		93,082	
	Servicios y bienes de consumo no básico													
	ALSEA	*	1	-		ALTB	55,892	55,892	687,759,054	42.367951	2,368	40.770000	2,279	-
	ELEKTRA	*	1	-		ALTB	9,915	9,915	243,610,153	427.132958	4,235	562.930000	5,581	-
	LIVEPOL	C-1	1	-		ALTB	20,198	20,198	197,446,100	148.579248	3,001	147.850000	2,986	-
											9,604		10,846	
											344,795		347,076	
0.13%	Deudores por reporto													
	Valores Gubernamentales													
	BONDES	171019	LD	3.230	TR	HR AAA	4,498	4,498	378,181,000	99.556487	448	99.574352	448	
											\$ 345,243		\$ 347,524	

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (2,817)	2,281
Resultado por compraventa de valores	3,239	1,982
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>6,420</u>	<u>3,055</u>
Ingresos totales	<u>6,842</u>	<u>7,318</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (notas 1 y 6)	10,542	9,171
A otras entidades	89	59
Gastos por intereses	2	-
Gastos de administración	120	144
Otros egresos de la operación	426	558
Impuestos y derechos (nota 8)	<u>1,813</u>	<u>1,586</u>
Egresos totales	<u>12,992</u>	<u>11,518</u>
Resultado neto	\$ <u><u>(6,150)</u></u>	<u><u>(4,200)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multías, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México.

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social				Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Autorizado		No pagado	Total pagado				
	Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,000	899,000	(731,592)	168,408	53,363	61,516	(9,116)	274,171
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(9,116)	9,116	-
Venta de acciones, neto (nota 7)	-	-	47,786	47,786	28,690	-	-	76,476
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(4,200)	(4,200)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,000	899,000	(683,806)	216,194	82,053	52,400	(4,200)	346,447
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(4,200)	4,200	-
Venta de acciones, neto (nota 7)	-	-	15,888	15,888	6,674	-	-	22,562
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(6,150)	(6,150)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,000	899,000	(667,918)	232,082	88,727	48,200	(6,150)	362,859

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 25 de febrero de 2016, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas) y el C.P. Ignacio Sánchez de Jesús (Contador General), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y los estatutos de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), los accionistas mediante Asamblea General y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(2) Actividad y operación sobresaliente-

Actividad-

La Sociedad fue constituida el 8 de abril de 1986, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de las acciones de la Sociedad entre el público inversionista, mediante la adquisición de acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la LSI y está clasificada como de renta variable especializada en acciones, indizada al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). La inversión a un plazo mayor a un año se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. La Sociedad está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que aceptan asumir un riesgo alto.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las Sociedades de Inversión.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, antes Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora, compañía afiliada), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones de la Sociedad, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias la realiza COVAF, S. A. de C. V., sociedad valuadora independiente, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión.

Operación sobresaliente-

En la Asamblea de General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se tomó entre otros acuerdos: el de transformar a la Sociedad en Fondo de Inversión y reformar íntegramente sus estatutos sociales; en virtud de que es requisito legal que la Operadora sea el único accionista de la Serie “A” representativa del capital mínimo fijo, también se acordó conceder un plazo a los accionistas tenedores de acciones de la Serie “A” para vender su posición a la Operadora y en el caso de transcurrido el mismo y no haberse realizado la compraventa, se acordó realizar la conversión de una acción de la serie “B”, representativa del capital social variable de la Sociedad, propiedad de la Operadora, en una acción de la serie “A” representativa del capital social fijo sin derecho a retiro, la cual seguirá siendo propiedad de la Operadora.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Comisión no ha aprobado la transformación de la Sociedad, ni la reforma de sus estatutos sociales.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la página siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en acciones, que se clasifican al momento de su adquisición que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(b) Operaciones por reporto-

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valuará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(c) Prima en venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y el precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Provisiones-

La Sociedad reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto.

La Sociedad opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores de Intermediarios de la Comisión (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 20 y 25 de la LSI y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
1. La inversión en emisoras que integran el IPC de la BMV, o bien en valores, que tengan por objeto replicarlo de forma parcial o total, comprendiendo a las acciones y demás valores o contratos que las representen referidos a éstas.	80%	100%
2. La inversión en acciones no pertenecientes al IPC.	0%	20%
3. Instrumentos gubernamentales o bancarios denominados en pesos.	0%	20%
4. Inversiones en Exchange Trade Fund (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's).	0%	100%
5. Inversión en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	30%	100%
6. Operaciones de reposito desde 1 y hasta 7 días según las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión anteriormente referido.	0%	20%
7. Operaciones de préstamo de valores por un plazo de 7 días naturales. Dichas operaciones podrán prorrogarse siempre y cuando cada prorroga no exceda el plazo señalado.	0%	50%
8. Valor en riesgo (VaR) con un horizonte temporal de 28 días, con 500 observaciones al 95% de confianza (medido en relación a activos netos).	0%	2.50%

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro y diversas expectativas.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la sociedad correspondiente al mismo día.

Estrategias temporales de inversión-

La Sociedad podrá invertir un porcentaje inferior al establecido en el régimen de inversión referente a emisoras que integran el IPC de la BMV, o bien en valores que tengan por objeto replicarlo, por posibles distorsiones en los mercados financieros que tengan efecto en la diversificación de la cartera de inversión, invirtiendo temporalmente en otros valores autorizados en su régimen de inversión, dentro de los 90 días permitidos para mantener una estrategia temporal. Al transcurrir este plazo, si las distorsiones prevalecen, se cumplirá puntualmente con un cambio de estrategia, previa aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

(5) Operaciones de reporto-

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 3.35% y 3.23%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$13 y \$10, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendieron a \$319 y \$448, respectivamente.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal unitario y valor razonable unitario)

(6) Operaciones y saldos con compañía afiliada-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones de la Sociedad prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$10,542 y \$9,171, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,181 y \$1,028, respectivamente (ver nota 9).

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra integrado por 562,500,000 acciones, con un valor nominal de un \$1.60 cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2015</u>							
A	625,000	-	625,000	\$ 1.60	\$ 1,000	\$ 2.501783	\$ 1,564
B	<u>561,875,000</u>	<u>417,448,876</u>	<u>144,426,124</u>	<u>1.60</u>	<u>231,082</u>	<u>2.501595</u>	<u>361,295</u>
	<u>562,500,000</u>	<u>417,448,876</u>	<u>145,051,124</u>		\$ <u>232,082</u>		\$ <u>362,859</u>
<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2014</u>							
A	625,000	-	625,000	\$ 1.60	\$ 1,000	\$ 2.563978	\$ 1,602
B	<u>561,875,000</u>	<u>427,378,594</u>	<u>134,496,406</u>	<u>1.60</u>	<u>215,194</u>	<u>2.563978</u>	<u>344,845</u>
	<u>562,500,000</u>	<u>427,378,594</u>	<u>135,121,406</u>		\$ <u>216,194</u>		\$ <u>346,447</u>

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal unitario y valor razonable unitario)

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrado como se muestra a continuación:

Serie “A” - 625,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 99.99% de estas acciones.

Serie “B” - 561,875,000 acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones Serie B – Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión, establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Las sociedades de inversión, a través de sus consejos de administración establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

Compraventa de acciones-

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

La Sociedad se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con límite de que el importe total de las solicitudes de venta no excedan en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso la Sociedad adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso la Sociedad deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera de la Sociedad y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF). Dicha reforma implicó cambios que afectaron al Régimen Fiscal de la Sociedad, en cuanto a la utilidad o pérdida en venta de acciones.

Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, la Sociedad deberá retener y enterar el impuesto sobre los dividendos o utilidades a que tengan derecho los accionistas personas físicas y/o residentes en el extranjero, para lo cual aplicará la tasa del 10% al monto del dividendo o utilidad efectivamente distribuido conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales; así también, derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, para la utilidad por ganancia de capital de las acciones propias de la Sociedad también se consideran gravadas para dichas personas. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por la Sociedad en 2015 y 2014 fue de \$28 y \$2, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y por los años 2015 y 2014 ascendió a \$1,785 y \$1,584, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la Sociedad. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por la Sociedad, ésta continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora y de la Sociedad (los Consejos de Administración). Los Consejos de Administración deben de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos de la Sociedad.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, los Consejos de Administración delegan en el Comité de Riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un miembro del Consejo de Administración de alguna de las sociedades a las que la Operadora proporciona el servicio de administración de activos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este comité se reúne mensualmente y sus principales funciones incluyen:

- Proponer para aprobación de los Consejos de Administración los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las sociedades de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar a los Consejos de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Sociedad, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado en la Sociedad incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de los cambios en las cotizaciones de las acciones que conforman el IPC de la BMV, el cual es el factor de riesgo mercado más relevante en la Sociedad.

La Sociedad asumirá un riesgo de mercado similar al del IPC de la BMV; esto, en virtud de que el objetivo de inversión de la Sociedad es el replicar al IPC. Cualquier variación negativa en el IPC de la BMV tendrá un efecto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con horizonte temporal de 28 días, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	2.50%
VaR observado al 31 de diciembre de 2015	1.74%

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos de la Sociedad. El objetivo de inversión de la Sociedad es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en valores a corto plazo de alta calidad crediticia.

(b) Riesgo de crédito-

La Sociedad asume un riesgo de crédito no relevante al invertir principalmente en acciones, mismas que no incorporan éste factor de riesgo. Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión de la Sociedad serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones de la Sociedad.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

<u>Riesgo de crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	0.00%
Riesgo de crédito observado al 31 de diciembre de 2015	0.00%

(c) *Riesgo de liquidez-*

Se refiere a la pérdida potencial que la Sociedad pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La Sociedad asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión de 30% en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	7.20%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2015	0.52%

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Riesgo contraparte-

Se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera de la Sociedad. La Sociedad asume un riesgo de contraparte bajo al negociar, a través de los medios electrónicos de la BMV establecidos para este fin, las acciones que componen al portafolio de inversiones de la Sociedad. La inversión en instrumentos derivados podría presentar una moderada exposición al riesgo de contraparte, al incorporar contratos comúnmente denominados “over the counter”, lo cual se administra y controla celebrando operaciones únicamente con contrapartes con calificación mínima de “A” o su equivalente en la escala local.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado-

La Sociedad puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en la Sociedad, en beneficio de los accionistas que permanezcan en la Sociedad.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Información cualitativa

Riesgo operacional-

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en equipos, sistemas y programas de cómputo, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal”, basada en tres pilares fundamentales, las cuales se mencionan a continuación:

- a) Formalización de la Gerencia de riesgo no discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La designación de Gestores de riesgo operacional en las distintas unidades de negocio / áreas de apoyo, quienes con su conocimiento del negocio, sus reglas, la visión, misión y objetivo de su segmento organizacional, conocen los eventos que podrían impactar negativamente sobre el alcance de sus objetivos y por tanto conoce el nivel de “absorción” o tolerancia que su proceso puede aceptar.
- c) La convergencia entre la mencionada Gerencia y los Gestores de riesgo operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de riesgo operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad se realice en tiempo y forma.

Riesgo tecnológico-

Entendiendo la importancia de ejercer un control adecuado del riesgo tecnológico, adicional a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la Dirección de sistemas, se diseñó un cuestionario de vigilancia de este riesgo y es aplicado al Gestor de riesgo operacional y tecnológico, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello, que cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal calificado en TI en casos de fuerza mayor.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal-

Para la gestión del riesgo legal, se dividió su administración en las siguientes categorías:

- a) Riesgo de documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo regulatorio: Abarca la revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como todos los actos que realice la Sociedad cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de información: Proceso para dar a conocer a la Sociedad, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante la autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales, sus causas y costos.

También para este tipo de riesgo y como complemento a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la dirección jurídica, se diseñó un cuestionario de vigilancia del riesgo legal que es aplicado al Gestor de riesgo operacional y legal, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello que en casos de fuerza mayor, cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal de dicha dirección de área.

Adicional a lo anterior y para asegurar que los procesos inherentes a la dirección jurídica y entre ellos lo relativo al riesgo legal, se realicen de manera integral y correctamente, se practican auditorías tanto internas como externas que son realizadas por un auditor independiente.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(11) Transformación en fondo de inversión-

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración y Comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto, para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión de renta variable bajo la denominación social de Multias S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la fracción 1 del artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto. Asimismo, mediante escrito de fecha 3 de julio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para la transformación de la Sociedad para operar como fondo de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión se encuentra en proceso de emisión de la autorización para la transformación de la Sociedad.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. Dentro de dichas disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecidos para su transformación.